



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT. 891.780.111-8
Estado de Actividad Financiera, Económica y Social
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
RECTORÍA

Código	Detalle	Nota	Dic. 31 de 2018
INGRESOS OPERACIONALES			121.011.333.374,70
41 Ingresos Fiscales		17	14.603.931.360,72
4110 No Tributarios			14.603.931.360,72
42 Venta de Bienes		18	1.158.400,00
4201 Productos Agropecuarios , de silvicultura, avicultura y pesca			1.158.400,00
43 Venta de Servicios		19	37.117.799.133,98
4305 Servicios Educativos			37.235.585.285,69
4390 Otros Servicios			170.182.775,79
4395 Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Ventas de Servicio (DB)			(287.968.927,50)
44 Transferencias y Subvenciones		20	69.288.444.480,00
4428 Otras Transferencias			69.288.444.480,00
COSTOS DE VENTAS			43.160.693.729,00
63 Costo de Venta de Servicios		21	43.160.693.729,00
6305 Servicios Educativos			43.160.693.729,00
GASTOS OPERACIONALES			88.725.904.424,10
51 De Administración y Operación		22	69.847.653.103,20
5101 Sueldos			12.469.290.615,00
5102 Contribuciones Imputadas			6.262.085.707,00
5103 Contribuciones Efectivas			10.180.849.570,00
5104 Aportes Sobre la Nómina			1.236.904.000,00
5107 Prestaciones Sociales			4.345.433.948,00
5108 Gastos de personal Diversos	P.		9.978.584.280,00
5111 Generales			24.929.010.790,20
5120 Impuestos, Contribuciones y Tasas			445.494.193,00
52 De ventas		23	16.065.205.596,70
5204 Contribuciones Efectivas			231.939.700,00
5207 Aportes Sobre la Nómina			362.700,00
5211 Generales			8.721.335.429,69
5212 Gasto de Personal Diversos			7.068.631.520,45
5220 Impuestos, Contribuciones y Tasas			42.936.246,56
53 Deterioro, Depreciaciones, Provisiones y Amortizaciones		24	2.813.045.724,20
5360 Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo			2.813.045.724,20
DEFICIT OPERACIONAL			(10.875.264.778,40)
INGRESOS NO OPERACIONALES			34.774.293.283,21
48 Otros Ingresos		25	34.774.293.283,21
4802 Financieros			880.764.093,19
4808 Ingresos Diversos			33.893.529.190,02
GASTOS NO OPERACIONALES			29.571.666.582,36
58 Otros Gastos		26	29.571.666.582,36
5803 Ajuste por Diferencia en Cambio			4,01
5804 Financieros			657.634.651,15
5890 Gastos Diversos			28.914.031.927,20
DEFICIT DEL EJERCICIO			(5.672.638.977,55)

PABLO HERNAN VERA SALAZAR
Rector

RICARDO CAMPO REDONDO
Director Financiero

DEWAR LOPEZ MORGAN
P.E. Grupo de Contabilidad
T.P. 103636-T





Código	ACTIVOS	Nota	Dic. 31 de 2018	% Part.	Código	PASIVOS	Nota	Dic. 31 de 2018	% Part.
	CORRIENTE		57.045.376.512,18	31,47		CORRIENTE		3.854.013.371,78	18,46
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3	21.220.844.546,24	11,71	24	CUENTAS POR PAGAR	13	3.841.647.626,78	18,40
1110	Depósitos en instituciones financieras		21.220.844.546,24	11,71	2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		584.463.419,45	2,80
	13 CUENTAS POR COBRAR	4	26.026.475.824,94	14,36	2407	Recursos a Favor de Terceros		1.517.818.241,37	7,27
1311	Ingresos No Tributarios		4.773.452,21	0,00	2424	Descuentos de Nómina		814.034.103,41	3,90
1316	Venta de Bienes		1.636.400,00	0,00	2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		434.026.000,00	2,08
1317	Prestación de Servicios		19.349.609.581,22	10,68	2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas Por Pagar		15.157.955,53	0,07
1337	Transferencias por cobrar		1.560.261.896,00	0,86	2490	Otras Cuentas Por Pagar		476.147.907,02	2,28
1384	Otras Cuentas Por Cobrar		7.782.831.097,85	4,29		25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	14	12.365.745,00	0,06
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas Por Cobrar (CR)		-2.672.636.602,34	-1,47	2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		8.355.077,00	0,04
	14 PRÉSTAMOS POR COBRAR	5	112.472.920,00	0,06	2514	Beneficios Posempleo - Pensiones		4.010.668,00	0,02
1415	Préstamos Concedidos		112.472.920,00	0,06					
	19 OTROS ACTIVOS	6	9.685.583.221,00	5,34				17.023.809.153,17	81,54
1906	Avances y Anticipos Entregados		9.685.583.221,00	5,34					
	NO CORRIENTE		124.214.253.765,10	68,53					
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	7	4.148.404.415,79	2,29	29	OTROS PASIVOS	15	17.023.809.153,17	81,54
1132	Efectivo de Uso Restringido		4.148.404.415,79	2,29	2902	Recursos Recibidos en Administración		17.021.999.753,17	81,53
	12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	8	638.497.727,00	0,35	2910	Ingresos Recibidos por Anticipado		1.809.400,00	0,01
1216	Inversiones En Entidades En Liquidación		10.000.000,00	0,01					
1230	Inversiones en Asociadas Contabilizadas Por el Metodo de Participación Patrimonial		628.497.727,00	0,35					
	13 CUENTAS POR COBRAR	9	167.013.660,38	0,09					
1317	Prestación de Servicios		167.013.660,38	0,09					
	16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10	106.072.341.096,83	58,52					
1605	Terrenos		22.182.554.880,80	12,24					
1640	Edificaciones		65.943.860.494,94	36,38					
1645	Plantas, Ductos y Túneles		744.681.702,98	0,41					
1650	Redes, Líneas y Cables		2.958.009.668,27	1,63					
1655	Maquinaria y Equipo		8.675.804.003,00	4,79					
1660	Equipo Médico y Científico		4.478.672.699,00	2,47					
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		4.214.224.109,00	2,32					
1670	Equipo de Comunicación y Computación		6.296.882.547,00	3,47					
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		440.458.000,00	0,24					
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería		89.466.707,00	0,05					
1681	Bienes de Arte y Cultura		1.938.957.353,00	1,07					
1685	Depreciación Acumulada (CR)		-11.891.231.068,16	-6,56					
	17 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	11	577.185.129,50	0,32					
1710	Bienes Uso Público en Servicio		12.370.817,00	0,01					
1715	Bienes Históricos y Culturales		564.814.312,50	0,31					
	19 OTROS ACTIVOS	12	12.610.811.735,60	6,96					
1908	Recursos Entregados en Administración		10.319.806.550,00	5,69					
1970	Intangibles		5.534.634.531,36	3,05					
1975	Amortización Acumulada de Intangibles (CR)		-3.243.629.345,76	-1,79					
	TOTAL ACTIVOS		181.259.630.277,28	100,00				181.259.630.277,28	
						TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO			

PABLO HERNAN VERA SALAZAR
Rector

RICARDO CAMPO REDONDO
Director Financiero

DEIVAR ENRIQUE LOPEZ MORGAN
P.E. Grupo Contabilidad
T.P. 103536-T

Carrera 32 No.22-08
Edificio Administrativo 'Roque Morelli Zárate'
Santa Marta - Colombia
PBX: (57-5) 421 7940 Ext. 2128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co





UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT. 891.780.111-8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Diciembre 31 de 2018

	VALORES
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2017	238.326.876.078
VARIACIONES PATRIMONIALES	-77.945.068.326
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018	160.381.807.752

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

	2018	2017	VARIACIONES
Capital Fiscal	153.511.811.228,03	34.487.955.788,79	119.023.855.439,24
Resultados de Ejercicios Anteriores	0,00	114.232.757.503,00	-114.232.757.503,00
Resultado del Ejercicio	-5.672.638.077,55	8.043.828.024,18	-13.716.466.101,73
Superávit por Donación	0,00	2.031.742.338,00	-2.031.742.338,00
Superávit por Valorización	0,00	74.241.659.559,02	-74.241.659.559,02
Efecto Saneamiento Contable	0,00	-23.390.355.747,92	23.390.355.747,92
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	0,00	28.679.288.612,79	-28.679.288.612,79
Impacto por Transición al Nuevo Marco Normativo	12.542.634.601,85	0,00	12.542.634.601,85
TOTAL VARIACIONES PATRIMONIALES			-77.945.068.326


PABLO HERNAN VERA SALAZAR
Rector


RICARDO CAMPO REDONDO
Director Financiero


DEVYAR LOPEZ MORGAN
P.E. Grupo de Contabilidad
T.P. 103536-T





UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
 NIT 891.780.111-8
 Estado de Flujo de Efectivo
 A 31 de Diciembre de 2018
 Método Directo

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
RECTORÍA

**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
 ORIGEN / RECAUDOS**

Recaudo por Ingresos Fiscales para instituciones públicas	17.798.142.153,72
Recaudo por Venta de Bienes	40.263.781,79
Recaudo por Venta de Servicios en Matriculas	26.681.802.471,41
Recaudo por ingresos academicos	3.575.769.632,40
Recaudo por Otras Ventas de Servicios	3.303.205.331,00
Recaudo por Donaciones	8.000.000,00
Recaudo por Transferenci y Subvenciones institucione públicas	73.240.526.800,00
Recaudo por Operaciones Interinstitucionales	20.766.662.415,48
Recaudo por Otros Ingresos	4.810.902.604,57
EFFECTIVO ORIGINADO EN LA OPERACIÓN	150.225.275.190,37

APLICACIÓN / PAGOS

Pagos realizados por gastos de Administración	26.243.308.213,00
Pagos efectuados por CONCEPTOS INHERENTES A NOMIA	11.458.237.221,00
Pagos realizados por servicios PRESTADOS	15.613.692.267,26
Pagos realizados por operaciones interinstitucionales para instituciones publicas	20.534.712.424,77
Pagos realizados por otros gastos	22.391.133.459,07
Pagos efectuados por transferencias	6.759.994.075,50
Pagos realizados a Docentes	42.691.598.024,00
Pagos a realizados a proyectos de inversion	14.982.570.606,68
Pagos realizados por otros costo de Venta de Servicios	1.104.790.052,00
EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	161.780.036.343,28

FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (11.554.761.152,91)

**FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION
 ORIGEN/RECAUDOS**

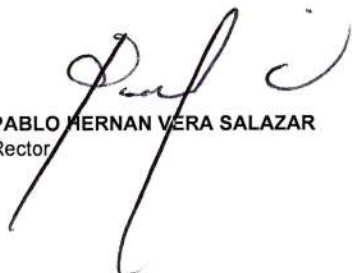
Venta de Propiedades Planta y Equipo	1.944.216.092,00
EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	1.944.216.092,00

Aplicaion/Pagos


Actividades de inversión - Compra de Propiedad Planta y Equipo	354.472.920,00
Actividades de inversión - Construcción de Propiedad Planta y Equipo	9.608.481.578,56
EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	9.962.954.498,56

FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION (8.018.738.406,56)

DISMINUCION NETO DEL EFECTIVO Y EL EQUIVALENTE AL EFECTIVO (19.573.499.559,47)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO 40.794.344.105,71
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO 21.220.844.546,24


PABLO HERNAN VERA SALAZAR
 Rector


RICARDO CAMPO REDONDO
 Director Financiero


DEWAR LOPEZ MORGAN
 P.E. Grupo de Contabilidad
 T.P. 103536-T



Carrera 32 No.22-08
 Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate`
 Santa Marta - Colombia
 PBX: (57-5) 421 7940 Ext. 2128 y 3200
 rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. NATURALEZA Y OBJETIVOS

La Universidad del Magdalena es un Ente Universitario Autónomo del orden estatal u oficial, con régimen especial, vinculado al Ministerio de Educación Nacional y organizado como establecimiento público del orden departamental, con Personería Jurídica reconocida según Resolución No. 831 del 3 de Diciembre de 1974 emanada del Departamento del Magdalena, autonomía académica, administrativa y financiera, conforme con la Constitución y la Ley, con patrimonio independiente, cuya actividad principal es la de prestar el servicio de Educación Superior, creada mediante Ordenanza No. 005 del 27 de Octubre de 1958 de la Honorable Asamblea del Departamento del Magdalena y reglamentada mediante Decreto No. 115 del 22 de Febrero de 1962. Su objeto social es la prestación del servicio público de educación superior, mediante el ejercicio de la autonomía académica, administrativa, financiera y presupuestal, con gobierno, renta y patrimonio propio e independiente.

Para todos los efectos legales la Universidad del Magdalena tiene su domicilio ubicado en la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena, República de Colombia.

La Universidad del Magdalena es una de las principales instituciones estatales de Educación Superior ubicada en la Región Caribe Colombiana; con sede en Santa Marta, la primera ciudad fundada en América, frente al mar Caribe, cerca de la montaña más alta del mundo sobre el litoral: la imponente: Sierra Nevada de Santa Marta. Su propósito fundamental como institución es la formación de jóvenes provenientes de las distintas regiones del país, haciendo énfasis en el desarrollo humano sostenible y propiciando el reconocimiento y respeto de los valores que le conceden identidad a la región Caribe y al proyecto de nación.

La Universidad del Magdalena se vincula al progreso de la región y el país, contribuyendo a la solución de problemáticas económicas, ambientales, culturales, sociales y políticas de su entorno, desde el estudio responsable de disciplinas académicas integradas a sus planes de estudio en las facultades de: Ingeniería, Ciencias Empresariales y Económicas, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Humanidades y Ciencias Básicas.

1.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1.1. Misión

Formar ciudadanos éticos y humanistas, líderes y emprendedores, de alta calidad profesional, sentido de pertenencia, responsabilidad social y ambiental, capaces de generar desarrollo, en la Región Caribe y el país, traducido en oportunidades de progreso y prosperidad para la sociedad en un ambiente de equidad, paz, convivencia y respeto a los derechos humanos. (Plan de Desarrollo 2010-2019).





1.1.2. VISIÓN

En el año 2020, la Universidad del Magdalena será una Institución de educación superior de tercera generación (3GU) reconocida y acreditada por su alta calidad, destacada en el ámbito nacional e internacional por sus políticas de inclusión e innovación y por su aporte al desarrollo regional. Contará con un equipo de profesores con alta titulación, comprometidos con la investigación, la transferencia de conocimiento y tecnología a la sociedad, y la formación de talento humano en programas técnicos, tecnológicos, profesionales y de posgrado en áreas estratégicas en consonancia con las tendencias globales, las fortalezas internas y las oportunidades del entorno. Aportará al desarrollo de Santa Marta, el Magdalena y el Caribe a partir de un modelo de gestión incluyente e innovador que garantizará solidez administrativa y financiera, un clima laboral armónico y un campus inteligente, amigable, incluyente y sostenible, donde la multiculturalidad y biodiversidad del territorio se puedan potenciar. Ofrecerá diversas opciones para el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes de acuerdo con sus condiciones personales, económicas, sociales y culturales". (Plan de Gobierno 2016 - 2020).

1.1.3. VALORES INSTITUCIONALES

La Universidad del Magdalena reconoce y promueve entre los miembros de su comunidad los siguientes valores:

- 1.1.3.1. **Responsabilidad:** Asumida como el reconocimiento y aceptación de las consecuencias de los actos y también como la dedicación y el interés máximo otorgado al cumplimiento de los deberes y funciones.
- 1.1.3.2. **Honestidad:** En el sentido de ajustar el comportamiento y actos a los dictámenes éticos de validez universal que propendan por una sana convivencia social, un alto desarrollo espiritual y una transparencia total en las relaciones sociales, laborales y, en el manejo de los bienes y asuntos públicos y particulares.
- 1.1.3.3. **Compromiso:** Entendido como la identificación de las personas con las políticas, objetivos, metas, programas, estrategias y proyectos de desarrollo de la Universidad.
- 1.1.3.4. **Tolerancia:** Nacida del reconocimiento de la pluralidad y diversidad del ser humano acorde con los derechos fundamentales consagrados en nuestra Carta Magna y los acuerdos internacionales.
- 1.1.3.5. **Solidaridad:** Expresada en el reconocimiento al otro, el desarrollo de la sensibilidad social en la disposición de ayuda a los demás y al trabajo en equipo.
- 1.1.3.6. **Esfuerzo o tenacidad:** Entendido como la perseverancia en el logro de metas individuales y grupales socialmente deseables y necesarias.





- 1.1.3.7. Respeto:** En el sentido del acatamiento de las leyes, normas, reglamentos y reconocimiento de los derechos de las personas y el reconocimiento ético y estético que se hace de las condiciones de una persona por sus atributos y acciones en la sociedad.

1.1.4. PRINCIPIOS

La Universidad en cumplimiento de sus funciones atenderá la gestión en orden a lograr resultados que expresen los siguientes principios:

- 1.1.4.1. Autonomía:** es la capacidad de organizarse y regularse según sus estatutos, sus objetivos, su proyecto educativo y niveles de formación, de acuerdo con la Constitución Política y la ley.
- 1.1.4.2. Calidad:** corresponde a los más altos estándares en los procesos institucionales que garanticen el cumplimiento del objeto y misión.
- 1.1.4.3. Descentralización:** la organización académico administrativa se guía por criterios de descentralización y desconcentración de funciones en las Facultades, Escuelas y Programas, teniendo en cuenta los principios de colaboración e integración entre las mismas.
- 1.1.4.4. Eficiencia:** es la óptima asignación, administración, destinación y utilización de los recursos institucionales en el marco de los objetivos, planes, programas y proyectos de la Universidad.
- 1.1.4.5. Equidad:** entendida como la contribución al acceso a la educación pública superior, a los bienes y servicios que ofrece la Universidad y a la permanencia en el proceso educativo con criterios de favorabilidad, teniendo en cuenta las capacidades y necesidades de las personas.
- 1.1.4.6. Evaluación:** la gestión y resultados de las acciones institucionales serán valorados y calificados, con el fin de establecer el nivel, calidad, cantidad, oportunidad y pertinencia de las acciones de las diferentes dependencias e instancias de la Universidad. En desarrollo de este principio deberán ser actualizados los sistemas de gestión de calidad, autoevaluación y acreditación, modelo estándar de control interno y la evaluación del desempeño de los funcionarios de la Institución.
- 1.1.4.7. Gestión Administrativa:** los procesos, procedimientos y actividades de apoyo serán ejecutados con base en criterios de eficiencia, economía, celeridad, igualdad, imparcialidad, publicidad, contradicción, descentralización y desconcentración de funciones.





- 1.1.4.8. Libertad de pensamiento y pluralismo ideológico:** en la Institución se estimulará y protegerá la libertad de pensamientos y sentimientos, así como la libre expresión dentro de los cánones de respeto las ideas y sentimientos ajenos, la integridad personal, la protección de los bienes de la Universidad y el respeto a las normas que expida para regular las relaciones entre sus integrantes, y, por consiguiente, proscribire toda forma de sectarismo y dogmatismo.
- 1.1.4.9. Libertad de cátedra y de aprendizaje:** el profesor goza de discrecionalidad en la exposición y argumentación de sus conocimientos, teniendo en cuenta el contenido programático mínimo que debe acatar, con base en los principios éticos, pedagógicos, culturales y científicos, y, el alumno está en la libertad de controvertir dichas explicaciones con fundamento en iguales principios, acceso a las fuentes del conocimiento disponibles y utilización de las mismas en la ampliación y profundización de sus saberes.
- 1.1.4.10. Participación:** es el derecho a participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Institución.
- 1.1.4.11. Planeación:** la Institución se rige por un plan de desarrollo decenal aprobado por el Consejo Superior, los planes de los procesos misionales y sus planes de acción.
- 1.1.4.12. Regionalización:** es la presencia de la Institución en los territorios para promover el acceso a la educación superior y acciones académicas, de investigación y extensión que contribuyan al desarrollo económico y social de sus poblaciones, y a la protección y cuidado del ambiente.
- 1.1.4.13. Responsabilidad social:** los integrantes de la Universidad son servidores de los intereses públicos y en tal calidad contribuyen a la transformación social y productiva del país, desde un contexto de identidad nacional y proyección internacional, buscando la inclusión, cohesión, progreso y bienestar social.
- 1.1.4.14. Asociación:** todas las personas que sean parte de la Universidad tienen derecho a promover, organizar y participar activamente en grupos de interés para la defensa de la autonomía universitaria, el fortalecimiento de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación, la libertad de pensamiento, el desarrollo de actividades académicas, científicas, de extensión o interés universitario y, la defensa de los principios institucionales.





1.1.5 DIRECCIÓN Y GOBIERNO

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y en la Ley 30 de 1992, garantiza la autonomía universitaria por la cual puede elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponde. La ley 30 de 1992 establece que es competencia del Consejo Superior expedir o modificar el Estatuto General de la Universidad y los reglamentos de la Institución.

- El Consejo Superior es el máximo organismo de dirección y gobierno.
- El Consejo académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- El Rector, es el representante legal de la Universidad y su primera autoridad ejecutiva y administrativa (Capítulo 2, Art. 32. Estatuto General)



1.1.6 VIGILANCIA Y CONTROL

La Universidad del Magdalena hace parte de los elementos que componen el Sistema Nacional de Contabilidad Pública -SNCP-, por lo tanto, la preparación y presentación de la información contable es regulada por la Contaduría General de la Nación.





Ente Universitario Autónomo sujeto a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional (Ley 1740 del 23 de diciembre de 2014), Contraloría Departamental del Magdalena, quienes dictaminan los Estados Financieros.

1.1.7. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Universidad del Magdalena tendrá en cuenta en sus planes, programas y proyectos el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Impartir la Educación Superior como medio eficaz para la realización plena del hombre, propiciando todas las formas científicas y de conocimiento para buscar e interpretar la realidad, con miras a configurar una sociedad justa, equilibrada y autónoma.
2. Desarrollar procesos de modernización de sus estructuras, con la clara visión de contribuir a la generación de una cultura para la modernidad que cree las condiciones necesarias del cambio a fin de mejorar la posición de la región y del país en el nuevo orden internacional.
3. Investigar, desarrollar, adquirir e incorporar las tecnologías que le permitan el cumplimiento de sus funciones de manera eficiente, eficaz y efectiva.
4. Promover la formación y el perfeccionamiento científico, académico, artístico y cultural del personal docente e investigativo, a fin de garantizar la calidad de la educación que imparte.
5. Estudiar las necesidades regionales y nacionales para buscar y proponer las soluciones en el ámbito de su competencia.
6. Propiciar la colaboración entre las instituciones de Educación Superior de la Región caribe y del país con miras a conformar un plan de integración regional, racionalizar recursos y fomentar la investigación.
7. Promover el desarrollo, conservación, preservación e investigación del patrimonio cultural e histórico colombiano y regional y velar por su difusión y conservación.
8. Difundir ampliamente sus avances científicos y logros académicos.
9. Prestar servicio de asesoría, consultoría y asistencia técnica.
10. Fomentar la cooperación con las universidades, centros de investigación, organizaciones especializadas de ciencia, tecnología e innovación y, demás organismos internacionales para el fortalecimiento de los procesos misionales.

NOTA 2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

2.1. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Financieros, La Universidad del Magdalena está aplicando el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública y el Plan Único de Cuentas de las instituciones de Educación Superior





de la resolución 643 del 16 de Diciembre de 2015 de la Contaduría General de la Nación a nivel de documento fuente, además se observan la doctrina de mayor relevancia, y la jurisprudencia más representativa relacionada con el tema contable, expedidos por la Contaduría General de la Nación, en materia de procedimientos para el adecuado registro de las operaciones.

La Universidad utiliza los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, en particular, las relacionadas con la constitución de provisiones, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal, tales como las depreciaciones, amortizaciones y deterioro de los activos.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica la base de causación en las cuentas y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utiliza la base de caja en los ingresos. En el caso de las inversiones, estas se registran por el valor de adquisición.

Por otro lado, “los servicios prestados por las universidades, no están sometidos al impuesto sobre las ventas, al ser instituciones de educación superior no responsables de este impuesto” (Art. 476 ET). Además, la institución fue calificada como Grande Contribuyente mediante resolución 12506 del 26 de diciembre de 2002 de la DIAN, y posteriormente fue excluida de ésta calificación según la Resolución 267 del 30 de diciembre de 2014.

La institución no es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios, por ser una entidad clasificada en el Régimen Tributario Especial (Sin Animo de Lucro), en razón de lo anterior no se le deben efectuar descuentos por retención en la fuente del impuesto a la renta y complementarios tal como lo establece el artículo 369 del Estatuto Tributario. De igual forma no se encuentra obligada a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios según lo establece el artículo 23 del Estatuto Tributario.

Aplica que en la importación de equipos y elementos que hagan las Instituciones de Educación Superior destinados al desarrollo de proyectos previamente calificados como investigación científica o de innovación tecnológica por Colciencias, estarán exentas del impuesto sobre las ventas (Ley 633 de 2000 Art. 30).

En cuanto a los bienes y elementos destinados al deporte, la salud, la investigación científica y tecnológica y a la educación que sean donados a favor de entidades oficiales o sin ánimo de lucro por personas o entidades nacionales o extranjeras según el Art. 460 ET, estarán excluidos del impuesto sobre las ventas.

La Universidad del Magdalena no posee Revisoría Fiscal, de acuerdo con el concepto 948 de junio 6 de 1997 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Concejo de Estado.





BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

La Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015, incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos, de las Entidades de Gobierno, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público – NICSP y que forman parte integral del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución No. 354 del 5 de septiembre de 2007, modificada mediante Resolución 156 del 29 de mayo de 2018.

De igual manera la Contaduría General de la Nación expidió el Instructivo No. 002 del 8 de octubre de 2015, mediante el cual se establecieron los procedimientos a aplicar para la determinación de los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo.

De acuerdo con el artículo 4 de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, modificado por el artículo 1 de la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 a su vez modificada por la Resolución 484 de octubre 17 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación sobre el cronograma de aplicación del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno comprende dos periodos:

El periodo de preparación obligatoria fue comprendido entre la fecha de publicación de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y el 31 de diciembre de 2017, y el periodo de aplicación que va desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre del mismo año inclusive.

Los Estados Financieros de la Universidad del Magdalena han sido preparados de conformidad con lo dispuesto en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado por la Contaduría General de la Nación.

Para determinar los saldos iniciales a 1 de enero de 2018, bajo el Nuevo Marco Normativo se tuvo en cuenta lo establecido en el Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, expedido por la Contaduría General de la Nación, además de las siguientes normas:

- Régimen de Contabilidad Pública
- Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno
- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la CGN.
- Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros contables.





- Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, modifica cronograma de aplicación.
- Resolución 841 del 29 de diciembre de 2017, por la cual se adoptan las Guías para el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, como modelo a aplicar en las Políticas Contables de la Universidad del Magdalena, de conformidad con el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación.

2.2. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE: APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Al implementar el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno fue determinante para el reconocimiento de hechos económicos, contables y financieros, esto tuvo un cambio importante en la cultura contable y financiera de la Universidad del Magdalena, afectando nuestras políticas, los procesos y los sistemas de información.

3. NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO.

NOTAS AL BALANCE GENERAL

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Representa los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes y de ahorros, disponibles para el logro del cometido institucional, está compuesto de la siguiente manera:

Caja. Esta cuenta representa el fondo fijo aprobado como caja menor administrada por el grupo de Servicios Generales para los gastos menores de la Universidad. A 31 de diciembre de 2018 se encuentra debidamente legalizada, la responsabilidad del manejo de los recursos de la Caja Menor recae sobre el Profesional Especializado – Responsable del grupo de Servicios Generales o quien haga sus veces; cargo que ostenta el señor WILBERTO GALVIS SANTOS identificado con la cedula de ciudadanía No. 85.459.497.

Bancos y Corporaciones. Representa los fondos disponibles en cuentas corrientes y de ahorro, se elaboran conciliaciones bancarias en forma mensual, a corte 31 de diciembre de 2018 se presentan los saldos abajo descritos, debidamente conciliados. Actualmente y luego de hacer un análisis profundo de todas las cuentas bancarias se establecen aun algunas partidas pendientes de depuración correspondiente principalmente a cheques no cobrados, a consignaciones pendientes por contabilizar, gastos financieros y rendimientos financieros correspondiente al mes de diciembre de 2018, los cuales se ajustan en el mes siguiente al periodo que se está conciliando; se seguirá trabajando en una depuración de estas cifras a fin de eliminar todas las partidas conciliatorias existentes.

Igualmente cabe mencionar que dentro del efectivo y equivalentes al efectivo existe una cuenta de uso restringido que corresponde a recursos que se encuentran embargados.





Actualmente esta cuenta está en estudio de Depuración Contable, con la oficina asesora jurídica de la Universidad, para establecer la razonabilidad de las cifras consignadas en nuestros estados financieros.

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL	% Part.
1	ACTIVOS	181.259.630.277,28	100,00
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	25.369.248.962,03	14,00
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	21.220.844.546,24	11,71
111005	Cuenta corriente	9.299.954.393,49	5,13
111006	Cuenta de ahorro	11.920.890.152,75	6,58
CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL	% Part.
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	4.148.404.415,79	2,29
113210	Depósitos en instituciones financieras	4.148.404.415,79	2,29

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Representa el valor de los derechos de cobro a favor de la Universidad, originados en desarrollo de su Misión Institucional y de otras actividades que representan derechos.

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL	% Part.
13	CUENTAS POR COBRAR	26.026.475.824,94	14,36
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.773.452,21	0,00
1316	VENTA DE BIENES	1.636.400,00	0,00
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	19.349.609.581,22	10,68
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.560.261.896,00	0,86
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.782.831.097,85	4,29
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	(2.672.636.602,34)	-1,47

Ingresos No Tributarios. Esta cuenta contempla las sanciones ejecutadas contra exfuncionarios de la Institución por fallo número 00023 de 14 de julio de 2009, por el cual se falló responsabilidad fiscal en forma solidaria de conformidad con el artículo 53 de la ley 610 de 2000, a cargo de Carlos Caicedo Omar, en condición de representante legal, Cesar Augusto en condición de contratista e Isaac Pertuz en condición de interventor.

Venta de bienes. Corresponde a los ingresos causados y pendientes de recaudo por concepto de Ventas de productos agropecuarios.

Prestación de Servicios. Este saldo corresponde a los derechos a favor de la Universidad, representados en moneda nacional y originados por la prestación de servicio educativo por concepto de matrículas y otros derechos académicos, en los diferentes centros como son: Instituto de Educación Abierta y a Distancia (I.D.E.A.), Instituto de Postgrados, Administración Central y Centro de Idiomas, además del saldo de los créditos educativos asignados por el ICETEX, igualmente se revelan otros servicios educativos como de asesorías, consultorías, capacitaciones, cursos, diplomados, congresos, ventas de





servicios de programas académicos. Producto del proceso de Saneamiento Contable esta cuenta fue objeto de ajustes aprobados por el Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Contable.

Transferencias por Cobrar. Corresponde a las transferencias departamentales en el marco de la ley 30 de 1992. Para el periodo que se reporta este saldo corresponde a recursos adeudados por el Departamento del Magdalena, re liquidados desde la vigencia 2009, por concepto de aplicación del artículo 86 de la Ley 30 de 1992.

Otras Cuentas por Cobrar. Los Recursos revelados en esta partida corresponden entre otros a los siguientes derechos: Arrendamientos, recursos de acreedores reintegrados a tesorería, préstamos concedidos por instituciones no financieras, otros Intereses y otros deudores.

Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar. Este valor representa el deterioro de las Contingencias generadas como resultado del riesgo de incobrabilidad de acuerdo a las políticas de la institución.

NOTA 5. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Representa los recursos financieros que la Universidad destina para el uso por parte de las personas que conforman la comunidad universitaria, de los cuales se espera entrada de flujo financiero futuro. Básicamente se encuentran en esta cuenta registrada los fondos de computadores y de bicicletas.

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL	% Part.
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	112.472.920,00	0,06
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	112.472.920,00	0,06

NOTA 6. OTROS ACTIVOS

Agrupar los demás activos que son complementarios para el cumplimiento de la Misión Institucional de la Universidad, diferentes del efectivo, inversiones, deudores, inventario, y propiedades, planta y equipo.

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL	% Part.
19	OTROS ACTIVOS	9.685.583.221,00	5,34
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	9.685.583.221,00	5,34

Avances y Anticipos entregados. Este saldo corresponde a los valores que la Universidad entregó a contratistas, proveedores, investigadores y en general a cualquier persona que hace parte de la comunidad universitaria con los cuales existe alguna relación contractual o laboral, para la ejecución de obras y suministros de bienes, así como los





avances entregados a los investigadores principales de los convenios y proyectos de Investigación y Extensión para la ejecución del mismo.

ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo que se muestra en esta cuenta corresponde a los siguientes aportes:

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL	% Part.
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	4.148.404.415,79	2,29
113210	Depósitos en instituciones financieras	4.148.404.415,79	2,29

Igualmente cabe mencionar que dentro del efectivo y equivalentes al efectivo existe una cuenta de uso restringido que corresponde a recursos que se encuentran embargados. Actualmente esta cuenta está en estudio de Depuración Contable, con la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad, para establecer la razonabilidad de las cifras consignadas en nuestros estados financieros.

NOTA 8. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Inversiones Patrimoniales. El saldo que presenta esta cuenta corresponde a los siguientes aportes:

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL	% Part.
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	638.497.727,00	0,35
1216	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION	10.000.000,00	0,01
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	628.497.727,00	0,35

ENTIDADES	VALOR APORTES
Fodeseop	278.047.727
Canal Regional Telecaribe	250.000.000
Corporación zoom canal universitario nacional	100.450.000
Operador Urbano del Centro Histórico S.A.	10.000.000
	638.497.727



**NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR**

En la parte no corriente de los deudores encontramos registrados entre otras las siguientes partidas:

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL	% Part.
131790	OTROS SERVICIOS	239.722.489,38	0,13
13179006	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	167.013.660,38	0,09

NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representa los bienes de propiedad de la Universidad que se adquieren con el propósito de utilizarlos en la prestación de servicios en desarrollo de su función administrativa y que no están destinados a la enajenación en el curso normal de sus actividades.

Dentro de este grupo se encuentran los terrenos que son predios de propiedad de la Universidad, en donde se encuentran las diferentes edificaciones. Las edificaciones que representan el valor de los edificios, oficinas y otras edificaciones adquiridas para la prestación de servicios, excluidos el valor de los terrenos sobre los cuales se encuentran las vías de comunicación y acceso. Esta cuenta representa el costo incurrido por la Universidad en el diseño y construcción de sus vías, caminos, etc.

Las redes líneas y cables al igual que la maquinaria y equipo son bienes adquiridos por la Universidad, para ser utilizados en el desarrollo de su función; los equipos médicos y científicos que representan el valor de los equipos de laboratorio utilizados por la Universidad en función de su cometido estatal; los muebles y enseres, equipos de comunicación y computación y el equipo de transporte representan los bienes adquiridos por la Universidad para dotar todas sus dependencias y cumplir con su función administrativa.

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL	% Part.
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	106.072.341.096,83	58,52
1605	TERRENOS	22.182.554.880,80	12,24
1640	EDIFICACIONES	65.943.860.494,94	36,38
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	744.681.702,98	0,41
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	2.958.009.668,27	1,63
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	8.675.804.003,00	4,79
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	4.478.672.699,00	2,47
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4.214.224.109,00	2,32
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	6.296.882.547,00	3,47
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	440.458.000,00	0,24
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	89.466.707,00	0,05
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	1.938.957.353,00	1,07
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-11.891.231.068,16	(6,56)





APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE DEPRECIACIÓN.

En todos los casos, la vida útil de un activo depreciable debe definirse, por parte del ente público, en relación con el servicio esperado del activo. Para el cálculo de la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo se utiliza el método de línea recta teniendo en cuenta las estimaciones de la vida útil establecidas en la Circular Externa No. 11 de noviembre 15 de 1996 de la Contaduría General de la Nación. Los resultados del periodo se afectan en igual proporción a las depreciaciones obtenidas.

ACTIVOS DEPRECIABLES

Edificaciones
Redes, líneas y cables
Maquinaria y equipo
Equipo médico y científico
Muebles, enseres y equipos de oficina
Equipo de transporte, tracción y elevación
Equipos de comunicación y accesorios
Equipos de computación y accesorios

AÑOS DE VIDA ÚTIL

50
25
10
10
10
10
5
5

NOTA 11. BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Representa el valor de los bienes que han sido declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional, adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración pertenece a la Universidad.

Bienes de Uso Público en Servicio. Este valor representa el valor de los libros adquiridos para uso de la Comunidad Universitaria.

Bienes Históricos y Culturales. Son bienes de los cuales no se espera obtener una utilidad económica, están dirigidos a satisfacer necesidades de la comunidad Universitaria, entre ellos se encuentran los monumentos históricos y los museos.

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL	% Part.
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	577.185.129,50	0,32
1710	BIENES USO PÚBLICO EN SERVICIO	12.370.817,00	0,01
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	564.814.312,50	0,31

NOTA 12. OTROS ACTIVOS

Recursos Entregados en Administración. Corresponde a las cuentas por cobrar generadas en el marco de convenios y proyectos suscritos con la institución.

Intangibles. Representa el costo de adquisición de los Bienes inmateriales que constituyen derechos para la institución.





Amortización Acumulada de Intangibles (CR). Registro de las amortizaciones de los beneficios económicos futuros de los intangibles con los que cuenta la Universidad.

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL	% Part.
19	OTROS ACTIVOS	12.610.811.735,60	6,96
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	10.319.806.550,00	5,69
1970	INTANGIBLES	5.534.634.531,36	3,05
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(3.243.629.345,76)	-1,79

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la Universidad, por concepto de adquisición de bienes o servicios, acreedores, gravámenes de carácter general, avances, anticipos, recursos y depósitos recibidos.

Dentro de las cuentas más representativas se encuentran las señaladas en el siguiente cuadro:

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL	% Part.
2	PASIVOS	-20.877.822.524,95	100,00
24	CUENTAS POR PAGAR	-3.841.647.626,78	18,40
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-584.463.419,45	2,80
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	-1.517.818.241,37	7,27
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	-814.034.103,41	3,90
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	-434.026.000,00	2,08
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	-15.157.955,53	0,07
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-476.147.907,02	2,28

NOTA 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Representa las obligaciones a cargo de la institución generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos de trabajo y por las cuotas partes de pensiones reconocidas por la Universidad.

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL	% Part.
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	-12.365.745,00	0,06
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	-8.355.077,00	0,04
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	-4.010.668,00	0,02



**PASIVOS NO CORRIENTES****NOTA 15. OTROS PASIVOS**

Esta cuenta representa los aportes recibidos por las entidades cofinanciadoras de los proyectos de Investigación y Extensión y demás unidades académico administrativas para su desarrollo, los cuales se encuentran pendientes por ejecutar y liquidar.

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL	% Part.
29	OTROS PASIVOS	-17.023.809.153,17	81,54
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	-17.021.999.753,17	81,53
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	-1.809.400,00	0,01

PATRIMONIO**NOTA 16. PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

Este rubro comprende el Capital Fiscal que representa el valor de los aportes otorgados para la creación y desarrollo de la Universidad, de acuerdo con las disposiciones legales que regulan su creación y funcionamiento.

La Contaduría General de la Nación expidió circulares de doctrina contable, en donde replanteó el manejo contable de las depreciaciones y provisiones, así mismo de los resultados de ajustes anteriores; exigiendo la reclasificación de lo primero a la cuenta patrimonial correspondiente y la segunda al capital fiscal, a 31 de diciembre de 2018 se revelan los siguientes valores:

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL	% PART.
31	PATRIMONIO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS	160.381.807.752,33	100,00
3105	CAPITAL FISCAL	153.511.811.228,03	95,72
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	- 5.672.638.077,55	- 3,54
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO NORMATIVO	12.542.634.601,85	7,82

INGRESOS

Están constituidos por:

NOTA 17. INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS

Corresponde a lo recibido por la estampilla REFUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA DE CARA AL NUEVO MILENIO aprobada por la ley 654 de mayo 24 de 2001 y reglamentada por la ordenanza departamental 019 de septiembre 18 de 2001 recursos que recibe la Universidad por intermedio de la Gobernación del departamento y lo





correspondiente a la Ley 1697/2013 - recursos Estampilla "Fondo Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales".

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL
41	INGRESOS FISCALES	14.603.931.360,72
4110	NO TRIBUTARIOS	14.603.931.360,72

NOTA 18. VENTA DE BIENES

Corresponde a los ingresos causados por la venta de productos agropecuarios y piscícolas procedentes de la Granja Experimental.

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL
42	VENTA DE BIENES	1.158.400,00
4201	PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE SILVICULTURA, AVICULTURA Y PESCA	1.158.400,00

NOTA 19. VENTA DE SERVICIOS

Esta partida del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social Servicios asignados a esta institución para el cometido estatal y aprobado por el Consejo Superior, tales como inscripciones, matrículas, derecho de grado, diplomado, congresos, seminarios, certificados, carnet, habilitaciones y supletorios y otros servicios educativos de las modalidades presencia, distancia y posgrados.

Otros Servicios. En la cuenta Otros Servicios se encuentran registradas las ventas de servicios de las unidades académicas, así como también lo producido por la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y la Administración central, incluyendo los proyectos suscritos con entidades públicas y privadas, donde la Universidad es el ente ejecutor.

Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Ventas de Servicio (DB)

Se encuentran registradas las devoluciones o reembolsos por concepto de derechos académicos o matrículas solicitados por los estudiantes.

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL
43	VENTA DE SERVICIOS	37.117.799.133,98
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	37.235.585.285,69
4390	OTROS SERVICIOS	170.182.775,79
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS DE SERVICIO (DB)	(287.968.927,50)



**NOTA 20. TRANSFERENCIAS**

Las partidas registradas como Transferencias corresponden a los recursos recibidos sin contraprestación alguna, de parte de la Nación y el Departamento del Magdalena, durante la vigencia 2018 las transferencias se presentaron de la siguiente manera:

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	69.288.444.480,00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	69.288.444.480,00

NOTA 21. COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS

Corresponde a los sueldos y salarios del personal docente vinculado en las diferentes modalidades de educación superior, a saber: Presencial, Técnica Profesional, Distancia y Posgrados, igualmente estos valores incluyen las contribuciones imputadas asociadas a cada modalidad.

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL
63	COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	43.160.693.729,00
6305	SERVICIOS EDUCATIVOS	43.160.693.729,00

NOTA 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN

Comprenden todas las erogaciones o causaciones de obligaciones ciertas no recuperables efectuadas para adquirir los medios y recursos necesarios en la realización de las actividades Financieras, Económicas y Sociales de la Universidad, así mismo a los gastos incurridos para el funcionamiento de actividades de Docencia, Extensión, Investigación, Educación Continuada (Posgrados), Educación a Distancia (IDEA).

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	69.847.653.103,20
5101	SUELDOS	12.469.290.615,00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	6.262.085.707,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	10.180.849.570,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.236.904.000,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	4.345.433.948,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	9.978.584.280,00
5111	GENERALES	24.929.010.790,20
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	445.494.193,00



**NOTA 23. GASTOS DE VENTAS**

Corresponde a los gastos incurridos en la prestación de servicios educativos, con objeto a los terceros que prestan sus servicios para poder realizar pertinentemente la misión y con enfoque al logro de la visión institucional.

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL
52	DE VENTAS	16.065.205.596,70
5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	231.939.700,00
5207	APORTES SOBRE LA NÓMINA	362.700,00
5211	GENERALES	8.721.335.429,69
5212	GASTO DE PERSONAL DIVERSOS	7.068.631.520,45
5220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	42.936.246,56

NOTA 24. DETERIORO, DEPRECIACIONES, PROVISIONES Y AMORTIZACIONES

Representa los gastos estimados que reflejan el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes de la Universidad, así mismo los montos para cubrir posibles pérdidas relacionadas a condiciones de incertidumbre o posibles acontecimientos.

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, PROVISIONES Y AMORTIZACIONES	2.813.045.724,20
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.813.045.724,20

NOTA 25. INGRESOS NO OPERACIONALES

Ingresos no operacionales son aquellos ingresos diferentes a los obtenidos por el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal, dentro de estas cuentas, a diciembre 31 encontramos las siguientes partidas, que corresponden principalmente a los ingresos de Recursos Administrados (convenios) por la Universidad del Magdalena durante la vigencia 2018.

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL
	INGRESOS NO OPERACIONALES	34.774.293.283,21
48	OTROS INGRESOS	34.774.293.283,21
4802	FINANCIEROS	880.764.093,19
4808	INGRESOS DIVERSOS	33.893.529.190,02

NOTA 26. GASTOS NO OPERACIONALES

Los gastos no operacionales son las erogaciones que aparecen por motivos inesperados que no implican una operación cotidiana en la entidad, por lo general son ocasionales. Estos





gastos son erogaciones de dinero que realiza la empresa en actividades que no corresponden directamente con el objeto social de la misma, a diciembre 31 encontramos los siguientes gastos:

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL
	GASTOS NO OPERACIONALES	29.571.666.582,36
58	OTROS GASTOS	29.571.666.582,36
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	4,01
5804	FINANCIEROS	657.634.651,15
5890	GASTOS DIVERSOS	28.914.031.927,20

RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO Y SOCIAL


Una vez determinada la diferencia entre el total de Ingresos con los Gastos y Costos a corte a 31 de diciembre 2018 se presenta como resultado del ejercicio un déficit como se detalla a continuación:


DETALLE	2018	2017	VARIACIONES
RESULTADO DEL EJERCICIO	(5.672.638.077,55)	8.043.828.024,18	(13.716.466.101,73)


SANEAMIENTO CONTABLE: En cumplimiento de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación sobre control interno contable, el proceso de depuración es permanente, continuamente se están realizando revisiones de las partidas contables que componen el balance de la Universidad.

La Universidad del Magdalena conserva copias de seguridad de la información contable y financiera de acuerdo a los protocolos establecidos por la oficina de nuevas tecnologías de la Institución.

Estas notas corresponden a las explicaciones relacionadas con la información contable pública a 31 de diciembre de 2018, de la Universidad del Magdalena y forman parte integral de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018.


PABLO HERNAN VERA SALAZAR
Rector


RICARDO ALFONSO CAMPO REDONDO
Director Financiero


DEWAR ENRIQUE LÓPEZ MORGAN
P.E. Grupo de Contabilidad
T.P. 103536-T





UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

RECTORÍA

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

**Vicerrectoría Administrativa
Dirección Financiera
Grupo de Contabilidad**

**ESTADOS FINANCIEROS
A diciembre 31 de 2018**



Carrera 32 No.22-08
Edificio Administrativo 'Roque Morelli Zárate'
Santa Marta - Colombia
PBX: (57-5) 421 7940 Ext. 2128 y 3200
rectoria@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



CONTENIDO

Introducción

Certificación de los Estados Financieros

Acta de Publicación

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Nota 1. NATURALEZA Y OBJETIVOS

1.1. Direccionamiento Estratégico

1.1.1. Misión

1.1.2. Visión

1.1.3. Valores Institucionales

1.1.4. Principios

1.1.5. Dirección y Gobierno

1.1.6. Vigilancia y Control

1.1.7. Objetivos Institucionales

Nota 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1. Políticas y Prácticas Contables

2.2. Efectos y cambios significativos en la Información contable: aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 3. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Nota 4. Cuentas por Cobrar

Nota 5. Préstamos por Cobrar

Nota 6. Otros Activos

Nota 7. Efectivo y equivalentes de efectivo

Nota 8. Inversiones e instrumentos derivados

Nota 9. Cuentas por Cobrar

Nota 10. Propiedad Planta y Equipo

Nota 11. Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales

Nota 12. Otros Activos

Nota 13. Cuentas por Pagar

Nota 14. Beneficios a empleados

Nota 15. Otros Pasivos

Nota 16. Patrimonio Institucional

Nota 17. Ingresos Fiscales no Tributarios

Nota 18. Venta de Bienes

Nota 19. Venta de Servicios

Nota 20. Transferencias

Nota 21. Costo de Ventas de Servicios

Nota 22. Gastos de Administración y de Operación

Nota 23. Gastos de Ventas

Nota 24. Deterioro, Depreciaciones, Provisiones y Amortizaciones

Nota 25. Ingresos no Operacionales

Nota 26. Gastos no Operacionales





INTRODUCCIÓN

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como los flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, la entidad podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- a) un estado de situación financiera
- b) un estado de actividad financiera, económica y social
- c) un estado de cambios en el patrimonio
- d) un estado de flujos de efectivo, y
- e) las notas a los estados financieros





**EL RECTOR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y
EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL GRUPO DE CONTABILIDAD
DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA NIT. 891780111-8**

CERTIFICAN QUE:

Según lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 222 de 1995, los saldos contenidos en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, alimentados en nuestro Sistema de Información Financiera SINAPV6, así mismo la contabilidad de la Universidad del Magdalena se elaboró conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación en su Régimen de Contabilidad Pública.


Adicionalmente se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros, principalmente las referidas a:

1. Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados durante el periodo contable.
2. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
3. Que el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos han sido revelados en los estados financieros por la Universidad del Magdalena.
4. Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan obligaciones presentes de sucesos pasados, con el fin de incorporar beneficios económicos mediante la salida de recursos, estos en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Universidad del Magdalena.

Esta certificación se expide en la ciudad de Santa Marta D.T.C. e H., a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2018.


PABLO HERNAN VERA SALAZAR
Rector


RICARDO CAMPO REDONDO
Director Financiero


DEWAR ENRIQUE LOPEZ MORGAN
P.E Grupo de Contabilidad
TP. 103536-T





UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT. 891.780.111-8

Estado de Actividad Financiera, Económica y Social
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

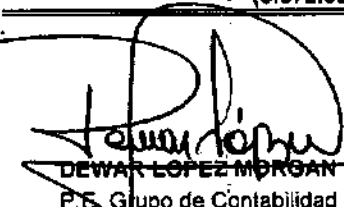
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

RECTORÍA

Código	Detalle	Nota	Dic. 31 de 2018
INGRESOS OPERACIONALES			121.011.333.374,70
41	Ingresos Fiscales	17	14.603.931.360,72
42	Venta de Bienes	18	1.158.400,00
43	Venta de Servicios	19	37.117.799.133,98
44	Transferencias y Subvenciones	20	69.288.444.480,00
COSTOS DE VENTAS			43.160.693.729,00
63	Costo de Venta de Servicios	21	43.160.693.729,00
GASTOS OPERACIONALES			88.725.904.424,10
51	De Administración y Operación	22	69.847.653.103,20
52	De ventas	23	16.065.205.596,70
53	Deterioro, Depreciaciones, Provisiones y Amortizaciones	24	2.813.045.724,20
DEFICIT OPERACIONAL			(10.875.264.778,40)
INGRESOS NO OPERACIONALES			34.774.293.283,21
48	Otros Ingresos	25	34.774.293.283,21
GASTOS NO OPERACIONALES			29.571.866.582,36
58	Otros Gastos	26	29.571.666.582,36
DEFICIT DEL EJERCICIO			(5.672.638.077,65)


PABLO HERNAN VERA SALAZAR
Rector


RICARDO CAMPO REDONDO
Director Financiero


DEWAR LOPEZ MORGAN
P.E. Grupo de Contabilidad
T.P. 103536-T





UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT. 891.780.111-8

Estado de Actividad Financiera, Económica y Social
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
RECTORÍA

Código	Detalle	Nota	Dic. 31 de 2018
INGRESOS OPERACIONALES			121.011.333.374,70
41	Ingresos Fiscales	17	14.603.931.360,72
4110	No Tributarios		14.603.931.360,72
42	Venta de Bienes	18	1.158.400,00
4201	Productos Agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca		1.158.400,00
43	Venta de Servicios	19	37.117.799.133,98
4305	Servicios Educativos		37.235.585.285,69
4390	Otros Servicios		170.182.775,79
4395	Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Ventas de Servicio (DB)		(287.968.927,50)
44	Transferencias y Subvenciones	20	69.288.444.480,00
4428	Otras Transferencias		69.288.444.480,00
COSTOS DE VENTAS			43.160.693.729,00
63	Costo de Venta de Servicios	21	43.160.693.729,00
6305	Servicios Educativos		43.160.693.729,00
GASTOS OPERACIONALES			88.726.904.424,10
51	De Administración y Operación	22	69.847.853.103,20
5101	Sueldos		12.489.290.615,00
5102	Contribuciones Imputadas		8.262.085.707,00
5103	Contribuciones Efectivas		10.180.849.570,00
5104	Aportes Sobre la Nómina		1.236.904.000,00
5107	Prestaciones Sociales		4.345.433.948,00
5108	Gastos de personal Diversos	P.	9.978.584.280,00
5111	Generales		24.929.010.780,20
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas		445.494.193,00
52	De ventas	23	18.065.205.598,70
5204	Contribuciones Efectivas		231.939.700,00
5207	Aportes Sobre la Nómina		362.700,00
5211	Generales		8.721.335.429,69
5212	Gasto de Personal Diversos		7.068.631.520,45
5220	Impuestos, Contribuciones y Tasas		42.938.248,56
53	Deterioro, Depreciaciones, Provisiones y Amortizaciones	24	2.813.045.724,20
5380	Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		2.813.045.724,20
DEFICIT OPERACIONAL			(10.875.264.778,40)
INGRESOS NO OPERACIONALES			34.774.293.283,21
48	Otros Ingresos	25	34.774.293.283,21
4802	Financieros		880.764.093,19
4808	Ingresos Diversos		33.893.529.190,02
GASTOS NO OPERACIONALES			29.571.666.582,36
58	Otros Gastos	26	29.571.666.582,36
5803	Ajuste por Diferencia en Cambio		4,01
5804	Financieros		657.634.651,15
5890	Gastos Diversos		28.914.031.927,20
DEFICIT DEL EJERCICIO			(5.672.638.977,55)

PABLO HERNAN VERA SALAZAR
Rector

RICARDO CAMPO REDONDO
Director Financiero

DEIVAS LOPEZ MORAN
P.E. Grupo de Contabilidad
T.P. 103636-T

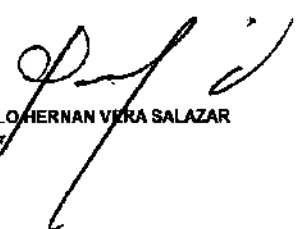




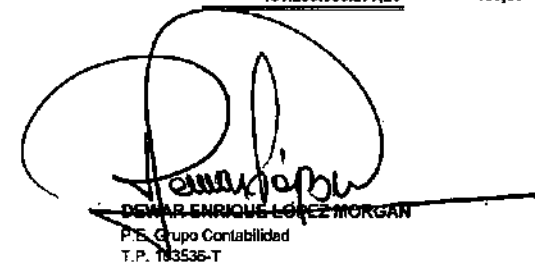
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
 NIT. 891.780.111-8
 Estado de Situación Financiera
 A 31 de Diciembre de 2018

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
 RECTORIA

Código	ACTIVOS	Nota	Dic. 31 de 2018	% Part.	Código	PASIVOS	Nota	Dic. 31 de 2018	% Part.
	CORRIENTE		57.045.376.512,18	31,47		CORRIENTE		3.854.013.371,78	18,46
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3	21.220.844.548,24	11,71	24	CUENTAS POR PAGAR	13	3.841.647.626,78	18,40
13	CUENTAS POR COBRAR	4	26.026.475.824,94	14,36	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	14	12.365.745,00	0,06
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	5	112.472.920,00	0,06					
19	OTROS ACTIVOS	6	9.685.583.221,00	5,34					
	NO CORRIENTE		124.214.253.765,10	68,53		NO CORRIENTE		17.023.809.153,17	81,54
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	7	4.148.404.415,79	2,29	29	OTROS PASIVOS	15	17.023.809.153,17	81,54
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	8	638.497.727,00	0,35					
13	CUENTAS POR COBRAR	9	167.013.660,38	0,09		TOTAL PASIVOS		20.877.822.524,95	100,00
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10	106.072.341.096,83	58,52					
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	11	577.185.129,50	0,32		PATRIMONIO			
19	OTROS ACTIVOS	12	12.610.811.735,60	6,96	31	PATRIMONIO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS	16	160.381.807.752,33	100,00
	TOTAL ACTIVOS		181.259.630.277,28	100,00		TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		181.259.630.277,28	100,00


 PABLO HERNAN VERA SALAZAR
 Rector


 RICARDO CAMPO REDONDO
 Director Financiero


 DEYMAR ENRIQUE LOPEZ MORGAN
 P.E. Grupo Contabilidad
 T.P. 183536-T





UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT. 891.780.111-8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Diciembre 31 de 2018

	VALORES
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2017	238.326.876.078
VARIACIONES PATRIMONIALES	-77.945.068.326
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018	160.381.807.752

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

	2018	2017	VARIACIONES
Capital Fiscal	153.511.811.228,03	34.487.955.788,79	119.023.855.439,24
Resultados de Ejercicios Anteriores	0,00	114.232.757.503,00	-114.232.757.503,00
Resultado del Ejercicio	-5.672.638.077,55	8.043.828.024,18	-13.716.466.101,73
Superávit por Donación	0,00	2.031.742.338,00	-2.031.742.338,00
Superávit por Valorización	0,00	74.241.659.559,02	-74.241.659.559,02
Efecto Saneamiento Contable	0,00	-23.390.355.747,92	23.390.355.747,92
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	0,00	28.679.288.612,79	-28.679.288.612,79
Impacto por Transición al Nuevo Marco Normativo	12.542.634.601,85	0,00	12.542.634.601,85
TOTAL VARIACIONES PATRIMONIALES			-77.945.068.326

PABLO HERNAN VERA SALAZAR
Rector

RICARDO CAMPO REDONDO
Director Financiero

BEYBARR LOPEZ MORGAN
P.E. Grupo de Contabilidad
T.P. 103536-T





1.1.2. VISIÓN

En el año 2020, la Universidad del Magdalena será una Institución de educación superior de tercera generación (3GU) reconocida y acreditada por su alta calidad, destacada en el ámbito nacional e internacional por sus políticas de inclusión e innovación y por su aporte al desarrollo regional. Contará con un equipo de profesores con alta titulación, comprometidos con la investigación, la transferencia de conocimiento y tecnología a la sociedad, y la formación de talento humano en programas técnicos, tecnológicos, profesionales y de posgrado en áreas estratégicas en consonancia con las tendencias globales, las fortalezas internas y las oportunidades del entorno. Aportará al desarrollo de Santa Marta, el Magdalena y el Caribe a partir de un modelo de gestión incluyente e innovador que garantizará solidez administrativa y financiera, un clima laboral armónico y un campus inteligente, amigable, incluyente y sostenible, donde la multiculturalidad y biodiversidad del territorio se puedan potenciar. Ofrecerá diversas opciones para el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes de acuerdo con sus condiciones personales, económicas, sociales y culturales". (Plan de Gobierno 2016 - 2020).

1.1.3. VALORES INSTITUCIONALES

La Universidad del Magdalena reconoce y promueve entre los miembros de su comunidad los siguientes valores:

- 1.1.3.1. **Responsabilidad:** Asumida como el reconocimiento y aceptación de las consecuencias de los actos y también como la dedicación y el interés máximo otorgado al cumplimiento de los deberes y funciones.
- 1.1.3.2. **Honestidad:** En el sentido de ajustar el comportamiento y actos a los dictámenes éticos de validez universal que propendan por una sana convivencia social, un alto desarrollo espiritual y una transparencia total en las relaciones sociales, laborales y, en el manejo de los bienes y asuntos públicos y particulares.
- 1.1.3.3. **Compromiso:** Entendido como la identificación de las personas con las políticas, objetivos, metas, programas, estrategias y proyectos de desarrollo de la Universidad.
- 1.1.3.4. **Tolerancia:** Nacida del reconocimiento de la pluralidad y diversidad del ser humano acorde con los derechos fundamentales consagrados en nuestra Carta Magna y los acuerdos internacionales.
- 1.1.3.5. **Solidaridad:** Expresada en el reconocimiento al otro, el desarrollo de la sensibilidad social en la disposición de ayuda a los demás y al trabajo en equipo.
- 1.1.3.6. **Esfuerzo o tenacidad:** Entendido como la perseverancia en el logro de metas individuales y grupales socialmente deseables y necesarias.





- 1.1.3.7. **Respeto:** En el sentido del acatamiento de las leyes, normas, reglamentos y reconocimiento de los derechos de las personas y el reconocimiento ético y estético que se hace de las condiciones de una persona por sus atributos y acciones en la sociedad.

1.1.4. PRINCIPIOS

La Universidad en cumplimiento de sus funciones atenderá la gestión en orden a lograr resultados que expresen los siguientes principios:

- 1.1.4.1. **Autonomía:** es la capacidad de organizarse y regularse según sus estatutos, sus objetivos, su proyecto educativo y niveles de formación, de acuerdo con la Constitución Política y la ley.
- 1.1.4.2. **Calidad:** corresponde a los más altos estándares en los procesos institucionales que garanticen el cumplimiento del objeto y misión.
- 1.1.4.3. **Descentralización:** la organización académico administrativa se guía por criterios de descentralización y desconcentración de funciones en las Facultades, Escuelas y Programas, teniendo en cuenta los principios de colaboración e integración entre las mismas.
- 1.1.4.4. **Eficiencia:** es la óptima asignación, administración, destinación y utilización de los recursos institucionales en el marco de los objetivos, planes, programas y proyectos de la Universidad.
- 1.1.4.5. **Equidad:** entendida como la contribución al acceso a la educación pública superior, a los bienes y servicios que ofrece la Universidad y a la permanencia en el proceso educativo con criterios de favorabilidad, teniendo en cuenta las capacidades y necesidades de las personas.
- 1.1.4.6. **Evaluación:** la gestión y resultados de las acciones institucionales serán valorados y calificados, con el fin de establecer el nivel, calidad, cantidad, oportunidad y pertinencia de las acciones de las diferentes dependencias e instancias de la Universidad. En desarrollo de este principio deberán ser actualizados los sistemas de gestión de calidad, autoevaluación y acreditación, modelo estándar de control interno y la evaluación del desempeño de los funcionarios de la Institución.
- 1.1.4.7. **Gestión Administrativa:** los procesos, procedimientos y actividades de apoyo serán ejecutados con base en criterios de eficiencia, economía, celeridad, igualdad, imparcialidad, publicidad, contradicción, descentralización y desconcentración de funciones.





- 1.1.4.8. Libertad de pensamiento y pluralismo ideológico:** en la Institución se estimulará y protegerá la libertad de pensamientos y sentimientos, así como la libre expresión dentro de los cánones de respeto las ideas y sentimientos ajenos, la integridad personal, la protección de los bienes de la Universidad y el respeto a las normas que expida para regular las relaciones entre sus integrantes, y, por consiguiente, proscribire toda forma de sectarismo y dogmatismo.
- 1.1.4.9. Libertad de cátedra y de aprendizaje:** el profesor goza de discrecionalidad en la exposición y argumentación de sus conocimientos, teniendo en cuenta el contenido programático mínimo que debe acatar, con base en los principios éticos, pedagógicos, culturales y científicos, y , el alumno está en la libertad de controvertir dichas explicaciones con fundamento en iguales principios, acceso a las fuentes del conocimiento disponibles y utilización de las mismas en la ampliación y profundización de sus saberes.
- 1.1.4.10. Participación:** es el derecho a participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Institución.
- 1.1.4.11. Planeación:** la Institución se rige por un plan de desarrollo decenal aprobado por el Consejo Superior, los planes de los procesos misionales y sus planes de acción.
- 1.1.4.12. Regionalización:** es la presencia de la Institución en los territorios para promover el acceso a la educación superior y acciones académicas, de investigación y extensión que contribuyan al desarrollo económico y social de sus poblaciones, y a la protección y cuidado del ambiente.
- 1.1.4.13. Responsabilidad social:** los integrantes de la Universidad son servidores de los intereses públicos y en tal calidad contribuyen a la transformación social y productiva del país, desde un contexto de identidad nacional y proyección internacional, buscando la inclusión, cohesión, progreso y bienestar social.
- 1.1.4.14. Asociación:** todas las personas que sean parte de la Universidad tienen derecho a promover, organizar y participar activamente en grupos de interés para la defensa de la autonomía universitaria, el fortalecimiento de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación, la libertad de pensamiento, el desarrollo de actividades académicas, científicas, de extensión o interés universitario y, la defensa de los principios institucionales.

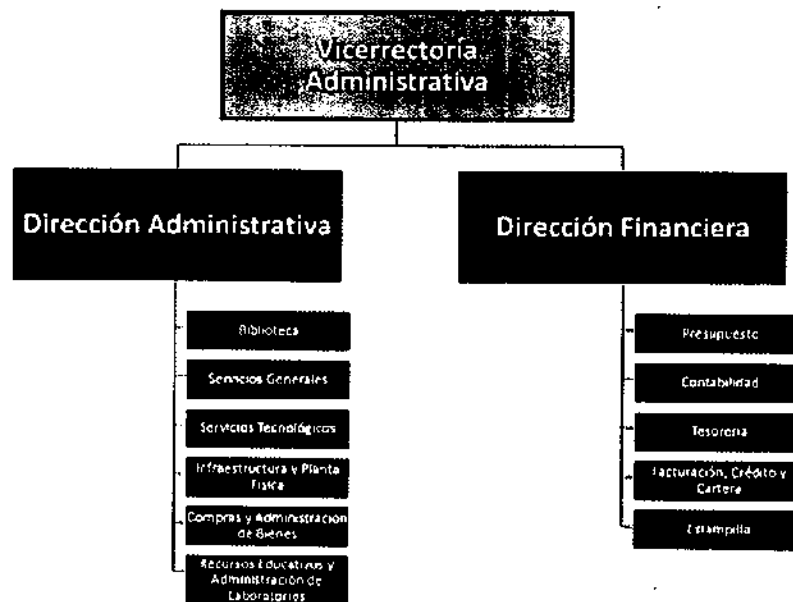




1.1.5 DIRECCIÓN Y GOBIERNO

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y en la Ley 30 de 1992, garantiza la autonomía universitaria por la cual puede elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponde. La ley 30 de 1992 establece que es competencia del Consejo Superior expedir o modificar el Estatuto General de la Universidad y los reglamentos de la Institución.

- El Consejo Superior es el máximo organismo de dirección y gobierno.
- El Consejo académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- El Rector, es el representante legal de la Universidad y su primera autoridad ejecutiva y administrativa (Capítulo 2, Art. 32. Estatuto General)



1.1.6 VIGILANCIA Y CONTROL

La Universidad del Magdalena hace parte de los elementos que componen el Sistema Nacional de Contabilidad Pública -SNCP-, por lo tanto, la preparación y presentación de la información contable es regulada por la Contaduría General de la Nación.





Ente Universitario Autónomo sujeto a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional (Ley 1740 del 23 de diciembre de 2014), Contraloría Departamental del Magdalena, quienes dictaminan los Estados Financieros.

1.1.7. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Universidad del Magdalena tendrá en cuenta en sus planes, programas y proyectos el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Impartir la Educación Superior como medio eficaz para la realización plena del hombre, propiciando todas las formas científicas y de conocimiento para buscar e interpretar la realidad, con miras a configurar una sociedad justa, equilibrada y autónoma.
2. Desarrollar procesos de modernización de sus estructuras, con la clara visión de contribuir a la generación de una cultura para la modernidad que cree las condiciones necesarias del cambio a fin de mejorar la posición de la región y del país en el nuevo orden internacional.
3. Investigar, desarrollar, adquirir e incorporar las tecnologías que le permitan el cumplimiento de sus funciones de manera eficiente, eficaz y efectiva.
4. Promover la formación y el perfeccionamiento científico, académico, artístico y cultural del personal docente e investigativo, a fin de garantizar la calidad de la educación que imparte.
5. Estudiar las necesidades regionales y nacionales para buscar y proponer las soluciones en el ámbito de su competencia.
6. Propiciar la colaboración entre las instituciones de Educación Superior de la Región caribe y del país con miras a conformar un plan de integración regional, racionalizar recursos y fomentar la investigación.
7. Promover el desarrollo, conservación, preservación e investigación del patrimonio cultural e histórico colombiano y regional y velar por su difusión y conservación.
8. Difundir ampliamente sus avances científicos y logros académicos.
9. Prestar servicio de asesoría, consultoría y asistencia técnica.
10. Fomentar la cooperación con las universidades, centros de investigación, organizaciones especializadas de ciencia, tecnología e innovación y, demás organismos internacionales para el fortalecimiento de los procesos misionales.

NOTA 2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

2.1. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Financieros, La Universidad del Magdalena está aplicando el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública y el Plan Único de Cuentas de las instituciones de Educación Superior





de la resolución 643 del 16 de Diciembre de 2015 de la Contaduría General de la Nación a nivel de documento fuente, además se observan la doctrina de mayor relevancia, y la jurisprudencia más representativa relacionada con el tema contable, expedidos por la Contaduría General de la Nación, en materia de procedimientos para el adecuado registro de las operaciones.

La Universidad utiliza los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, en particular, las relacionadas con la constitución de provisiones, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal, tales como las depreciaciones, amortizaciones y deterioro de los activos.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica la base de causación en las cuentas y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utiliza la base de caja en los ingresos. En el caso de las inversiones, estas se registran por el valor de adquisición.

Por otro lado, "los servicios prestados por las universidades, no están sometidos al impuesto sobre las ventas, al ser instituciones de educación superior no responsables de este impuesto" (Art. 476 ET). Además, la institución fue calificada como Grande Contribuyente mediante resolución 12506 del 26 de diciembre de 2002 de la DIAN, y posteriormente fue excluida de ésta calificación según la Resolución 267 del 30 de diciembre de 2014.

La institución no es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios, por ser una entidad clasificada en el Régimen Tributario Especial (Sin Animo de Lucro), en razón de lo anterior no se le deben efectuar descuentos por retención en la fuente del impuesto a la renta y complementarios tal como lo establece el artículo 369 del Estatuto Tributario. De igual forma no se encuentra obligada a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios según lo establece el artículo 23 del Estatuto Tributario.

Aplica que en la importación de equipos y elementos que hagan las Instituciones de Educación Superior destinados al desarrollo de proyectos previamente calificados como investigación científica o de innovación tecnológica por Colciencias, estarán exentas del impuesto sobre las ventas (Ley 633 de 2000 Art. 30).

En cuanto a los bienes y elementos destinados al deporte, la salud, la investigación científica y tecnológica y a la educación que sean donados a favor de entidades oficiales o sin ánimo de lucro por personas o entidades nacionales o extranjeras según el Art. 460 ET, estarán excluidos del impuesto sobre las ventas.

La Universidad del Magdalena no posee Revisoría Fiscal, de acuerdo con el concepto 948 de junio 6 de 1997 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Concejo de Estado.





BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

La Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015, incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos, de las Entidades de Gobierno, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público – NICSP y que forman parte integral del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución No. 354 del 5 de septiembre de 2007, modificada mediante Resolución 156 del 29 de mayo de 2018.

De igual manera la Contaduría General de la Nación expidió el Instructivo No. 002 del 8 de octubre de 2015, mediante el cual se establecieron los procedimientos a aplicar para la determinación de los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo.

De acuerdo con el artículo 4 de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, modificado por el artículo 1 de la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 a su vez modificada por la Resolución 484 de octubre 17 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación sobre el cronograma de aplicación del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno comprende dos periodos:

El periodo de preparación obligatoria fue comprendido entre la fecha de publicación de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y el 31 de diciembre de 2017, y el periodo de aplicación que va desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre del mismo año inclusive.

Los Estados Financieros de la Universidad del Magdalena han sido preparados de conformidad con lo dispuesto en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado por la Contaduría General de la Nación.

Para determinar los saldos iniciales a 1 de enero de 2018, bajo el Nuevo Marco Normativo se tuvo en cuenta lo establecido en el Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, expedido por la Contaduría General de la Nación, además de las siguientes normas:

- Régimen de Contabilidad Pública
- Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno
- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la CGN.
- Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros contables.





- Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, modifica cronograma de aplicación.
- Resolución 841 del 29 de diciembre de 2017, por la cual se adoptan las Guías para el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, como modelo a aplicar en las Políticas Contables de la Universidad del Magdalena, de conformidad con el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación.

2.2. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE: APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Al implementar el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno fue determinante para el reconocimiento de hechos económicos, contables y financieros, esto tuvo un cambio importante en la cultura contable y financiera de la Universidad del Magdalena, afectando nuestras políticas, los procesos y los sistemas de información.

3. NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO.

NOTAS AL BALANCE GENERAL

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Representa los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes y de ahorros, disponibles para el logro del cometido institucional, está compuesto de la siguiente manera:

Caja. Esta cuenta representa el fondo fijo aprobado como caja menor administrada por el grupo de Servicios Generales para los gastos menores de la Universidad. A 31 de diciembre de 2018 se encuentra debidamente legalizada, la responsabilidad del manejo de los recursos de la Caja Menor recae sobre el Profesional Especializado – Responsable del grupo de Servicios Generales o quien haga sus veces; cargo que ostenta el señor WILBERTO GALVIS SANTOS identificado con la cedula de ciudadanía No. 85.459.497.

Bancos y Corporaciones. Representa los fondos disponibles en cuentas corrientes y de ahorro, se elaboran conciliaciones bancarias en forma mensual, a corte 31 de diciembre de 2018 se presentan los saldos abajo descritos, debidamente conciliados. Actualmente y luego de hacer un análisis profundo de todas las cuentas bancarias se establecen aun algunas partidas pendientes de depuración correspondiente principalmente a cheques no cobrados, a consignaciones pendientes por contabilizar, gastos financieros y rendimientos financieros correspondiente al mes de diciembre de 2018, los cuales se ajustan en el mes siguiente al periodo que se está conciliando; se seguirá trabajando en una depuración de estas cifras a fin de eliminar todas las partidas conciliatorias existentes.

Igualmente cabe mencionar que dentro del efectivo y equivalentes al efectivo existe una cuenta de uso restringido que corresponde a recursos que se encuentran embargados.





Actualmente esta cuenta está en estudio de Depuración Contable, con la oficina asesora jurídica de la Universidad, para establecer la razonabilidad de las cifras consignadas en nuestros estados financieros.

1	ACTIVOS	181.259.630.277,28	100,00
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	25.369.248.962,03	14,00
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	21.220.844.546,24	11,71
111005	Cuenta corriente	9.299.954.393,49	5,13
111006	Cuenta de ahorro	11.920.890.152,75	6,58
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	4.148.404.415,79	2,29
113210	Depósitos en instituciones financieras	4.148.404.415,79	2,29

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Representa el valor de los derechos de cobro a favor de la Universidad, originados en desarrollo de su Misión Institucional y de otras actividades que representan derechos.

13	CUENTAS POR COBRAR	26.026.475.824,94	14,36
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.773.452,21	0,00
1316	VENTA DE BIENES	1.636.400,00	0,00
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	19.349.609.581,22	10,68
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.560.261.896,00	0,86
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.782.831.097,85	4,29
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	(2.672.636.602,34)	-1,47

Ingresos No Tributarios. Esta cuenta contempla las sanciones ejecutadas contra exfuncionarios de la Institución por fallo número 00023 de 14 de julio de 2009, por el cual se falló responsabilidad fiscal en forma solidaria de conformidad con el artículo 53 de la ley 610 de 2000, a cargo de Carlos Caicedo Omar, en condición de representante legal, Cesar Augusto en condición de contratista e Isaac Pertuz en condición de interventor.

Venta de bienes. Corresponde a los ingresos causados y pendientes de recaudo por concepto de Ventas de productos agropecuarios.

Prestación de Servicios. Este saldo corresponde a los derechos a favor de la Universidad, representados en moneda nacional y originados por la prestación de servicio educativo por concepto de matrículas y otros derechos académicos, en los diferentes centros como son: Instituto de Educación Abierta y a Distancia (I.D.E.A.), Instituto de Postgrados, Administración Central y Centro de Idiomas, además del saldo de los créditos educativos asignados por el ICETEX, igualmente se revelan otros servicios educativos como de asesorías, consultorías, capacitaciones, cursos, diplomados, congresos, ventas de





servicios de programas académicos. Producto del proceso de Saneamiento Contable esta cuenta fue objeto de ajustes aprobados por el Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Contable.

Transferencias por Cobrar. Corresponde a las transferencias departamentales en el marco de la ley 30 de 1992. Para el periodo que se reporta este saldo corresponde a recursos adeudados por el Departamento del Magdalena, re liquidados desde la vigencia 2009, por concepto de aplicación del artículo 86 de la Ley 30 de 1992.

Otras Cuentas por Cobrar. Los Recursos revelados en esta partida corresponden entre otros a los siguientes derechos: Arrendamientos, recursos de acreedores reintegrados a tesorería, préstamos concedidos por instituciones no financieras, otros Intereses y otros deudores.

Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar. Este valor representa el deterioro de las Contingencias generadas como resultado del riesgo de incobrabilidad de acuerdo a las políticas de la institución.

NOTA 5. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Representa los recursos financieros que la Universidad destina para el uso por parte de las personas que conforman la comunidad universitaria, de los cuales se espera entrada de flujo financiero futuro. Básicamente se encuentran en esta cuenta registrada los fondos de computadores y de bicicletas.

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL	% Part.
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	112.472.920,00	0,06
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	112.472.920,00	0,06

NOTA 6. OTROS ACTIVOS

Agrupar los demás activos que son complementarios para el cumplimiento de la Misión Institucional de la Universidad, diferentes del efectivo, inversiones, deudores, inventario, y propiedades, planta y equipo.

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL	% Part.
19	OTROS ACTIVOS	9.685.583.221,00	5,34
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	9.685.583.221,00	5,34

Avances y Anticipos entregados. Este saldo corresponde a los valores que la Universidad entregó a contratistas, proveedores, investigadores y en general a cualquier persona que hace parte de la comunidad universitaria con los cuales existe alguna relación contractual o laboral, para la ejecución de obras y suministros de bienes, así como los





avances entregados a los investigadores principales de los convenios y proyectos de Investigación y Extensión para la ejecución del mismo.

ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo que se muestra en esta cuenta corresponde a los siguientes aportes:

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL	% Part.
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	4.148.404.415,79	2,29
113210	Depósitos en instituciones financieras	4.148.404.415,79	2,29

Igualmente cabe mencionar que dentro del efectivo y equivalentes al efectivo existe una cuenta de uso restringido que corresponde a recursos que se encuentran embargados. Actualmente esta cuenta está en estudio de Depuración Contable, con la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad, para establecer la razonabilidad de las cifras consignadas en nuestros estados financieros.

NOTA 8. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Inversiones Patrimoniales. El saldo que presenta esta cuenta corresponde a los siguientes aportes:

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL	% Part.
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	638.497.727,00	0,35
1216	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION	10.000.000,00	0,01
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	628.497.727,00	0,35

ENTIDADES	VALOR APORTES
Fodeseop	278.047.727
Canal Regional Telecaribe	250.000.000
Corporación zoom canal universitario nacional	100.450.000
Operador Urbano del Centro Histórico S.A.	10.000.000
	638.497.727





APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE DEPRECIACIÓN.

En todos los casos, la vida útil de un activo depreciable debe definirse, por parte del ente público, en relación con el servicio esperado del activo. Para el cálculo de la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo se utiliza el método de línea recta teniendo en cuenta las estimaciones de la vida útil establecidas en la Circular Externa No. 11 de noviembre 15 de 1996 de la Contaduría General de la Nación. Los resultados del periodo se afectan en igual proporción a las depreciaciones obtenidas.

ACTIVOS DEPRECIABLES

AÑOS DE VIDA ÚTIL

Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Maquinaria y equipo	10
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipos de oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comunicación y accesorios	5
Equipos de computación y accesorios	5

NOTA 11. BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Representa el valor de los bienes que han sido declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional, adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración pertenece a la Universidad.

Bienes de Uso Público en Servicio. Este valor representa el valor de los libros adquiridos para uso de la Comunidad Universitaria.

Bienes Históricos y Culturales. Son bienes de los cuales no se espera obtener una utilidad económica, están dirigidos a satisfacer necesidades de la comunidad Universitaria, entre ellos se encuentran los monumentos históricos y los museos.

17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	577.185.129,50	0,32
1710	BIENES USO PÚBLICO EN SERVICIO	12.370.817,00	0,01
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	564.814.312,50	0,31

NOTA 12. OTROS ACTIVOS

Recursos Entregados en Administración. Corresponde a las cuentas por cobrar generadas en el marco de convenios y proyectos suscritos con la institución.

Intangibles. Representa el costo de adquisición de los Bienes inmateriales que constituyen derechos para la institución.





Amortización Acumulada de Intangibles (CR). Registro de las amortizaciones de los beneficios económicos futuros de los intangibles con los que cuenta la Universidad.

19	OTROS ACTIVOS	12.610.811.735,60	6,96
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	10.319.806.550,00	5,69
1970	INTANGIBLES	5.534.634.531,36	3,05
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(3.243.629.345,76)	-1,79

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la Universidad, por concepto de adquisición de bienes o servicios, acreedores, gravámenes de carácter general, avances, anticipos, recursos y depósitos recibidos.

Dentro de las cuentas más representativas se encuentran las señaladas en el siguiente cuadro:

2	PASIVOS	-20.877.822.524,95	100,00
24	CUENTAS POR PAGAR	-3.841.647.626,78	18,40
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-584.463.419,45	2,80
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	-1.517.818.241,37	7,27
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	-814.034.103,41	3,90
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	-434.026.000,00	2,08
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	-15.157.955,53	0,07
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-476.147.907,02	2,28

NOTA 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Representa las obligaciones a cargo de la institución generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos de trabajo y por las cuotas partes de pensiones reconocidas por la Universidad.

25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	-12.365.745,00	0,06
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	-8.355.077,00	0,04
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	-4.010.668,00	0,02





PASIVOS NO CORRIENTES

NOTA 15. OTROS PASIVOS

Esta cuenta representa los aportes recibidos por las entidades cofinanciadoras de los proyectos de Investigación y Extensión y demás unidades académico administrativas para su desarrollo, los cuales se encuentran pendientes por ejecutar y liquidar.

CODIGO	CUENTA	SAUDO FINAL	% Part
29	OTROS PASIVOS	-17.023.809.153,17	81,54
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	-17.021.999.753,17	81,53
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	-1.809.400,00	0,01

PATRIMONIO

NOTA 16. PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Este rubro comprende el Capital Fiscal que representa el valor de los aportes otorgados para la creación y desarrollo de la Universidad, de acuerdo con las disposiciones legales que regulan su creación y funcionamiento.

La Contaduría General de la Nación expidió circulares de doctrina contable, en donde replanteó el manejo contable de las depreciaciones y provisiones, así mismo de los resultados de ajustes anteriores; exigiendo la reclasificación de lo primero a la cuenta patrimonial correspondiente y la segunda al capital fiscal, a 31 de diciembre de 2018 se revelan los siguientes valores:

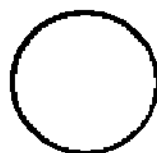
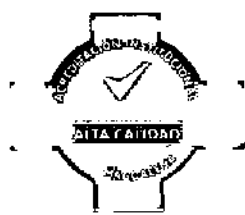
CODIGO	CUENTA	SAUDO FINAL	% PART.
31	PATRIMONIO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS	160.381.807.752,33	100,00
3105	CAPITAL FISCAL	153.511.811.228,03	95,72
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	- 5.672.638.077,55	- 3,54
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO NORMATIVO	12.542.634.601,85	7,82

INGRESOS

Están constituidos por:

NOTA 17. INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS

Corresponde a lo recibido por la estampilla REFUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA DE CARA AL NUEVO MILENIO aprobada por la ley 654 de mayo 24 de 2001 y reglamentada por la ordenanza departamental 019 de septiembre 18 de 2001 recursos que recibe la Universidad por intermedio de la Gobernación del departamento y lo





correspondiente a la Ley 1697/2013 - recursos Estampilla "Fondo Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales".

41	INGRESOS FISCALES	14.603.931.360,72
4110	NO TRIBUTARIOS	14.603.931.360,72

NOTA 18. VENTA DE BIENES

Corresponde a los ingresos causados por la venta de productos agropecuarios y piscícolas procedentes de la Granja Experimental.

42	VENTA DE BIENES	1.158.400,00
4201	PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE SILVICULTURA, AVICULTURA Y PESCA	1.158.400,00

NOTA 19. VENTA DE SERVICIOS

Esta partida del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social Servicios asignados a esta institución para el cometido estatal y aprobado por el Consejo Superior, tales como inscripciones, matrículas, derecho de grado, diplomado, congresos, seminarios, certificados, carnet, habilitaciones y supletorios y otros servicios educativos de las modalidades presencia, distancia y posgrados.

Otros Servicios. En la cuenta Otros Servicios se encuentran registradas las ventas de servicios de las unidades académicas, así como también lo producido por la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y la Administración central, incluyendo los proyectos suscritos con entidades públicas y privadas, donde la Universidad es el ente ejecutor.

Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Ventas de Servicio (DB)

Se encuentran registradas las devoluciones o reembolsos por concepto de derechos académicos o matrículas solicitados por los estudiantes.

43	VENTA DE SERVICIOS	37.117.799.133,98
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	37.235.585.285,69
4390	OTROS SERVICIOS	170.182.775,79
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS DE SERVICIO (DB)	(287.968.927,50)



**NOTA 20. TRANSFERENCIAS**

Las partidas registradas como Transferencias corresponden a los recursos recibidos sin contraprestación alguna, de parte de la Nación y el Departamento del Magdalena, durante la vigencia 2018 las transferencias se presentaron de la siguiente manera:

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	69.288.444.480,00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	69.288.444.480,00

NOTA 21. COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS

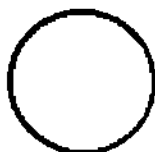
Corresponde a los sueldos y salarios del personal docente vinculado en las diferentes modalidades de educación superior, a saber: Presencial, Técnica Profesional, Distancia y Posgrados, igualmente estos valores incluyen las contribuciones imputadas asociadas a cada modalidad.

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL
63	COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	43.160.693.729,00
6305	SERVICIOS EDUCATIVOS	43.160.693.729,00

NOTA 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN

Comprenden todas las erogaciones o causaciones de obligaciones ciertas no recuperables efectuadas para adquirir los medios y recursos necesarios en la realización de las actividades Financieras, Económicas y Sociales de la Universidad, así mismo a los gastos incurridos para el funcionamiento de actividades de Docencia, Extensión, Investigación, Educación Continuada (Posgrados), Educación a Distancia (IDEA).

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	69.847.653.103,20
5101	SUELDOS	12.469.290.615,00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	6.262.085.707,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	10.180.849.570,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.236.904.000,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	4.345.433.948,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	9.978.584.280,00
5111	GENERALES	24.929.010.790,20
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	445.494.193,00





NOTA 23. GASTOS DE VENTAS

Corresponde a los gastos incurridos en la prestación de servicios educativos, con objeto a los terceros que prestan sus servicios para poder realizar pertinentemente la misión y con enfoque al logro de la visión institucional.

52	DE VENTAS	16.065.205.596,70
5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	231.939.700,00
5207	APORTES SOBRE LA NÓMINA	362.700,00
5211	GENERALES	8.721.335.429,69
5212	GASTO DE PERSONAL DIVERSOS	7.068.631.520,45
5220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	42.936.246,56

NOTA 24. DETERIORO, DEPRECIACIONES, PROVISIONES Y AMORTIZACIONES

Representa los gastos estimados que reflejan el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes de la Universidad, así mismo los montos para cubrir posibles pérdidas relacionadas a condiciones de incertidumbre o posibles acontecimientos.

53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, PROVISIONES Y AMORTIZACIONES	2.813.045.724,20
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.813.045.724,20

NOTA 25. INGRESOS NO OPERACIONALES

Ingresos no operacionales son aquellos ingresos diferentes a los obtenidos por el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal, dentro de estas cuentas, a diciembre 31 encontramos las siguientes partidas, que corresponden principalmente a los ingresos de Recursos Administrados (convenios) por la Universidad del Magdalena durante la vigencia 2018.

	INGRESOS NO OPERACIONALES	34.774.293.283,21
48	OTROS INGRESOS	34.774.293.283,21
4802	FINANCIEROS	880.764.093,19
4808	INGRESOS DIVERSOS	33.893.529.190,02

NOTA 26. GASTOS NO OPERACIONALES

Los gastos no operacionales son las erogaciones que aparecen por motivos inesperados que no implican una operación cotidiana en la entidad, por lo general son ocasionales. Estos





gastos son erogaciones de dinero que realiza la empresa en actividades que no corresponden directamente con el objeto social de la misma, a diciembre 31 encontramos los siguientes gastos:

GASTOS NO OPERACIONALES		
	GASTOS NO OPERACIONALES	29.571.666.582,36
58	OTROS GASTOS	29.571.666.582,36
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	4,01
5804	FINANCIEROS	657.634.651,15
5890	GASTOS DIVERSOS	28.914.031.927,20

RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO Y SOCIAL

Una vez determinada la diferencia entre el total de Ingresos con los Gastos y Costos a corte a 31 de diciembre 2018 se presenta como resultado del ejercicio un déficit como se detalla a continuación:


RESULTADO DEL EJERCICIO			
	(5.672.638.077,55)	8.043.828.024,18	(13.716.466.101,73)


SANEAMIENTO CONTABLE: En cumplimiento de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación sobre control interno contable, el proceso de depuración es permanente, continuamente se están realizando revisiones de las partidas contables que componen el balance de la Universidad.

La Universidad del Magdalena conserva copias de seguridad de la información contable y financiera de acuerdo a los protocolos establecidos por la oficina de nuevas tecnologías de la Institución.

Estas notas corresponden a las explicaciones relacionadas con la información contable pública a 31 de diciembre de 2018, de la Universidad del Magdalena y forman parte integral de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018.


PABLO HERNAN VERA SALAZAR
Rector

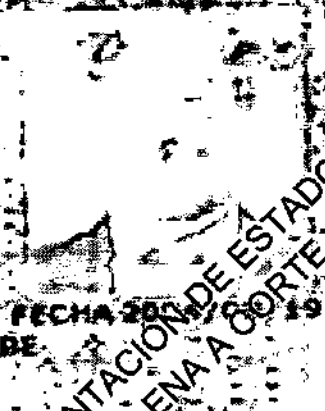

RICARDO ALFONSO CAMPO REDONDO
Director Financiero


DEWAR ENRIQUE LÓPEZ MORGAN
P.E. Grupo de Contabilidad
T.P. 103536-T

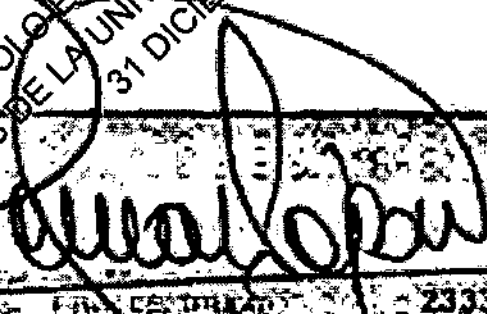


Junta Central de Contadores
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
103536-T

DEWAR ENRIQUE
LOPEZ MORGAN
 C.C. 72804232
 RESOLUCION INSCRIPCION 180 FECHA 2014
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE



ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO PARA PRESENTACION DE ESTADOS
 FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA A CORTE
 31 DICIEMBRE DE 2018


 GUADALUPE

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvérlela
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

